

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Espinal (Tolima), primero (01) de diciembre de Dos Mil Veinte (2020)

En orden a resolver se Dispone:

Atendiendo la solicitud que precede, se accede a la misma y a efecto de llevar a cabo diligencia de presentación de los inventarios y avalúos en los términos del artículo 501 del Código General del Proceso, se señala la hora **02:30 P.M.**, del próximo **09** de **DICIEMBRE** de **2020**, audiencia a la cual podrán concurrir los interesados relacionados en el artículo 1312 del Código Civil. Audiencia que se celebrará conforme los lineamientos dados en proveído de fecha 6 de julio del cursante año. Audiencia que se celebrará de manera virtual a través de la plataforma TEAMS, para lo cual de manera oportuna se les enviará a los correos electrónicos suministrados el link de la misma.

Notifíquese,
La Juez,



GLORIA CARMENZA TOVAR GUZMAN
Rad. 2018-00086-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA. NOTIFICACION POR ESTADO. El Espinal Tolima, dos (02) de diciembre de dos mil veinte (2020), a las ocho de la mañana (8:00am). Por anotación en el estado N° 102, se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.



MARTHA ELENA GARAY
Secretaria